

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MGP/COMOPERGUAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LAS PATRULLERAS MARÍTIMAS /SERVICIO PP 0135

Ruc/código : 20535870030 Fecha de envío : 02/07/2024
Nombre o Razón social : MASEDI REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:03:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Con respecto al tecnico responsable de la ejecucion del servicio:

REQUISITOS.-

DICE:

Tecnico en Mecanica de Mantenimiento ó Tecnico Electricista ó Tecnico electronico ó Tecnico Mecatronico, Tecnico en Aire acondicionado y refrigeración y tecnico de taller con conocimientos en operacion y mantenimiento de los equipos auxiliares, titulado.

DEBE DECIR.-

REQUISITOS:

Tecnico en Mecanica de Mantenimiento ó Tecnico Electricista ó Tecnico electronico ó Tecnico Mecatronico ó Tecnico en aire acondicionado y refrigeración ó tecnico de taller. TITULADO

El resto del texto corresponde a la experiencia del personal clave.

Esto debido a la complejidad del servicio, el cual requeriria que sea de cualquier especialidad tecnica antes mencionado.

Por tal motivo se solicita acoger mi peticion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B 3.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se aclara su consulta:

Con respecto al técnico responsable de la ejecución del servicio:

Considerar los siguientes REQUISITOS:

Técnico en Mecánica de Mantenimiento o Técnico Electricista o Técnico electrónico o Técnico Mecatrónico o Técnico en aire acondicionado y refrigeración o Técnico de taller, titulado.

Por lo que de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, su consulta se aclara y SE ACOGE, por lo que se considerará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

b. Personal 2: DOS (2) Técnicos responsables de la ejecución del servicio.

i. Formación Académica:

Técnico en Mecánica de Mantenimiento o Técnico Electricista o Técnico electrónico o Técnico Mecatrónico o Técnico en aire acondicionado y refrigeración o Técnico de taller, titulado.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MGP/COMOPERGUAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LAS PATRULLERAS MARÍTIMAS /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20551813496	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES R & W SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES R & W S.A.C.	Hora de envío :	23:50:17

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita precisar el plazo de entrega del numeral referido, que indica CIENTO OCHENTA (180) días calendario, mientras que en el numeral 5.9.2.; capítulo III, de la misma sección se verifica que el plazo de ejecución del servicio es de CIENTO VEINTE (120) días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.7 Literal: N.A. **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se aclara su consulta:

El plazo de entrega es de CIENTO VEINTE (120) días calendario, considerado debido a que los trabajos se realizarán durante el presente año fiscal.

Por lo que de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, su consulta se aclara y SE ACOGE, por lo que se considerará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de CIENTO VEINTE (120) días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MGP/COMOPERGUAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LAS PATRULLERAS MARÍTIMAS /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20551813496	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES R & W SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES R & W S.A.C.	Hora de envío :	23:50:17

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre el Procedimiento de los términos de referencia en su primer párrafo se menciona que los servicios de mantenimiento se realizarán a bordo de las Patrulleras Marítimas clase ¿RÍO PATIVILCA¿, ubicadas en la Base Naval del Callao.

Al respecto, se consulta si fuera el caso que se requiera movilizar el equipo o componente a otro lugar y la unidad naval se encuentre fuera del área de la Base Naval del Callao o en alguna otra localidad del litoral; la Entidad asumirá el sobrecosto que esto genere o cual será la decisión sobre dicha circunstancia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: N.A. **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se aclara su consulta:

De los CATORCE (14) servicios de mantenimiento requeridos, DIEZ (10) se realizarán a bordo de las Patrulleras Marítimas clase "RÍO PATIVILCA" en la Base Naval del Callao - Callao y CUATRO (4) en los puertos de Paita, Chimbote, Matarani e Ilo, cuyos costos serán asumidos por el Contratista.

Por lo que de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, su consulta se aclara y SE ACOGE PARCIALMENTE, por lo que se considerará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.3 Procedimiento

De los CATORCE (14) servicios de mantenimiento requeridos, DIEZ (10) se realizarán a bordo de las Patrulleras Marítimas clase "RÍO PATIVILCA" en la Base Naval del Callao - Callao y CUATRO (4) en los puertos de Paita, Chimbote, Matarani e Ilo, cuyos costos serán asumidos por el Contratista, los cuales serán supervisados en todo momento por personal técnico de la Unidad Guardacostas, verificando la calidad y cantidad de repuestos a ser reemplazados. Adicionalmente, los servicios serán supervisados por personal técnico de la Dirección de Alistamiento Naval y de la Comandancia de Operaciones Guardacostas.

5.9 Lugar y plazo de prestación del servicio

5.9.1. Lugar

El servicio de mantenimiento se efectuará a bordo de las Patrulleras Marítimas, ubicadas en la Base Naval del Callao y en los puertos de Paita, Chimbote, Matarani e Ilo, entre las 08:00 horas y las 17:30 horas, días laborables.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MGP/COMOPERGUAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LAS PATRULLERAS MARÍTIMAS /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20551813496	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES R & W SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES R & W S.A.C.	Hora de envío :	23:50:17

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita precisar la fecha u oportunidad de la presentación del Plan de trabajo, puesto que se plantea en dicho numeral que se presenta CINCO (5), días antes de la suscripción del contrato; sin saber una programación secuencial, ni con que unidad naval se iniciaría el desarrollo de los servicios.

Se propone, que la Comandancia de operaciones Guardacostas en la fecha que prevea y autorice el inicio del servicio, solicite al postor que obtuvo la buena pro la remisión del plan de trabajo en un plazo de 48 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: N.A. **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se aclara su consulta:

La Entidad requiere conocer el plan de trabajo del tiempo de ejecución diaria / semanal por cada actividad de los trabajos que integran el Servicio de Mantenimiento y Reparación de los equipos auxiliares de las Patrulleras Marítimas; lo cual, deberá ser presentado con los documentos para perfeccionar el contrato.

Por lo que de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, su consulta se aclara y SE ACOGE PARCIALMENTE, por lo que se considerará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.4 Plan de trabajo

En coordinación con el área usuaria se llevarán a cabo los mantenimientos preventivos en forma progresiva, a requerimiento de la Unidad Guardacostas, previa evaluación y autorización de la Comandancia de Operaciones Guardacostas, este plan de trabajo será presentado con los documentos para perfeccionar el contrato, a fin de conocer el tiempo de ejecución diaria / semana por cada actividad de los trabajos que integran el Servicio de Mantenimiento y Reparación de los equipos auxiliares de las Patrulleras Marítimas.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MGP/COMOPERGUAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LAS PATRULLERAS MARÍTIMAS /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20551813496	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES R & W SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES R & W S.A.C.	Hora de envío :	23:50:17

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sobre el alcance de la garantía se menciona que será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento de los sistemas eléctricos (¿¿¿.).

Se solicita la precisión al respecto, ya que los servicios de mantenimientos se realizaran a equipos auxiliares.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.11.1 Literal: N.A. **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se aclara su consulta:

El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento de los equipos auxiliares materia del objeto de la convocatoria, ajenos a los usos normales o habituales y no detectables al momento que se otorgó la conformidad, y que con fecha posterior exista la posibilidad de encontrar observaciones.

Por lo que de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, su consulta se aclara y SE ACOGE PARCIALMENTE, por lo que se considerará en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.11 Garantía técnica y /o Comercial

5.11.1 Alcance de la garantía

El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento de los equipos auxiliares materia del objeto de la convocatoria, ajenos a los usos normales o habituales y no detectables al momento que se otorgó la conformidad, y que con fecha posterior exista la posibilidad de encontrar observaciones.

Entidad convocante : MARINA DE GUERRA DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MGP/COMOPERGUAR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS AUXILIARES DE LAS PATRULLERAS MARÍTIMAS /SERVICIO PP 0135

Ruc/código :	20551813496	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES GENERALES R & W SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES GENERALES R & W S.A.C.	Hora de envío :	23:50:17

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el mencionado numeral se indica que se deberá incluir en la oferta la copia simple de la Licencia Municipal de Funcionamiento vigente, del taller propuesto (¿¿¿¿).

Sobre dicho requerimiento el Comité debe tener en cuenta que en las bases estandarizadas se ha establecido; que no se puede solicitar documentación adicional a lo que ya está considerado en el anexo 3 ¿ Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia; adicionalmente, que para la acreditación de la infraestructura estratégica se ha considerado como sustento el compromiso de alquiler lo que no posibilitaría a los postores en esta condición que puedan presentar con su propuesta la Licencia mencionada.

Por lo expuesto, se solicita excluir de las bases dicho numeral para evitar la contravención de la Normativa de las Contrataciones y posibilitar la participación de más potenciales postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.1 **Literal:** N.A. **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se aclara su consulta:

Se requiere como infraestructura estratégica contar con un taller necesario para la ejecución de la prestación objeto de la convocatoria, necesario en caso el contratista deba realizar trabajos con los equipos que cuenta el taller propuesto.

Por lo que de acuerdo a lo recomendado por el área usuaria, su consulta se aclara y NO ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null